



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 398 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 09 SEP 2021

### VISTO:

El Oficio N° 899-2021-UNTRM-R/DGA, de fecha 06 de setiembre del 2021, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio autorizando el pago por subvención económica al Dr. Meregildo Silva Ramírez, quien dictará clases al primer grupo de estudiantes del curso de portugués en el nivel básico modalidad intensiva en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo del 06 de setiembre al 23 de diciembre del 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, de acuerdo al Oficio N° 172-2021-UNTRM-DGA/CEID, de fecha 20 de agosto del 2021, la Directora (e) del Centro de Idiomas, solicita pago por subvención económica al Dr. Meregildo Silva Ramírez, quien dictará clases al primer grupo de estudiantes del curso de portugués en el nivel básico modalidad intensiva, en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo del 06 de setiembre al 23 de diciembre del 2021, en los horarios de lunes, martes, miércoles y jueves de 08:00pm a 10:30pm; así mismo indica que el docente presentará un informe mensual en la cual detallará las actividades realizadas adjuntando control de asistencia, registro de notas, evaluaciones (prácticas calificadas y exámenes), dicho informe se presentará de forma mensual previo a su respectivo pago;

Que, mediante Informe N° 267-2021-UNTRM-R/OPEP, de fecha 27 de agosto del 2021, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, remite Certificación Presupuestaria para atender con el pago por subvención económica por dictado de clases del idioma portugués en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo a la cadena funcional siguiente:

<b>Secuencia Funcional</b>	<b>: 078</b>	
<b>Número del CCP</b>	<b>: 2876</b>	
<b>Programa</b>	<b>: 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos</b>	
<b>Función</b>	<b>: 22 Educación.</b>	
<b>División Funcional</b>	<b>: 048 Educación Superior.</b>	
<b>Grupo Funcional</b>	<b>: 0109 Educación Superior Universitaria.</b>	
<b>Actividad</b>	<b>: 5002148 Ofrecer enseñanza de aprendizaje de diversos idiomas</b>	
<b>Grupo Genérico de Gastos</b>	<b>: 2.5. Otros Gastos.</b>	
	<b>: 2.5.31.1.99. A otras Personas naturales.</b>	<b>S/ 3 200.00</b>
<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>: 2 Recursos Directamente Recaudados.</b>	



Rectorado

## RESOLUCIÓN RECTORAL

### N° 398 -2021-UNTRM/R

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo autorizando el pago por subvención económica al Dr. Meregildo Silva Ramírez, quien dictará clases al primer grupo de estudiantes del curso de portugués en el nivel básico modalidad intensiva en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo del 06 de setiembre al 23 de diciembre del 2021, pedido que realiza considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, informa la existencia de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 3 200.00 (Tres mil doscientos 00/100 soles);

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el pago por subvención económica al Dr. Meregildo Silva Ramírez, quien dictará clases al primer grupo de estudiantes del curso de portugués en el nivel básico modalidad intensiva en el Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo del 06 de setiembre al 23 de diciembre del 2021, de acuerdo al siguiente detalle;

N°	CENTRO DE PRODUCCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO	FECHA DE PRESENTACIÓN MENSUAL DE INFORMES	TOTAL HORAS MENSUALES	IMPORTE TOTAL S/
1	Centro de Idiomas	Meregildo Silva Ramírez	Portugués	06 de setiembre al 30 de setiembre del 2021	40	800.00
				04 de octubre al 28 de octubre del 2021	40	800.00
				02 de noviembre al 25 de noviembre del 2021	40	800.00
				29 de noviembre al 23 de diciembre del 2021	40	800.00
<b>TOTAL:</b>						<b>3 200.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que la Dirección General de Administración, haga efectivo el pago al profesional citado en el Artículo Primero de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*[Firma]*

Polycarpio Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*[Firma]*

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ  
SECRETARIA GENERAL

CH/R  
CRM/SG  
Ymm/Abg.